Para despachos de oficio quinto mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y ...

Y dcm. Sindico General = Dn. Fran.co Marn Gil Armano
Dn Anttonio Marttinez Perez = Dn Gonzalo Marn
Gil = Dn Xpl Fajardo Lara = Dn Diego Carreño Roca
Dn Matheo Marn Perez = Dn Fran.co Sebasttian Gonzalez
Conde = Dn Salbador Carmona Guirao = Dn Pedro Marn
Gil y Dn Santtos de Cuenca Fernz Pinero Rexidores
Como Concejo Justicia y Regimto Juntos en esta Sala
Capitular para trattar y Conferir las cosas ttocanttes al
Servicio de Dios nro S. y en Bien y Utilidad de esta
Rcpca. Decrettaron lo Siguientte ———
Decrettaron sus merzs. que para Cumplimiento del Real
Servicio y de la ordenanza de Su Mag.d en Razon de Sor
tteo de los quattro hombres para el Servicio de la Guerra
que a esta Villa y Sala de Guerras Se piden = dixeron que para
que Se haga Con la formalidad y Legalidad que se prebiene
en los Capittulos de dha Real hotden Se nombran por Comisa
rios a los Señores Dn Matheo Marn y Dn Santtos de
Cuenca Fernz Pinero para que Vengan acompañando a es
tta Cortte Aymiento al Señor Dn Anttonio Carren
Muñoz del havitto de Santiago Cura propio de la Parro
quial de esta Villa y en su Virtud pararon dhos Señores
y parece que por Indisposizn de dho Señor Cura ha venid